

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.362/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Pamela Susana AGUAS de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Manejo de Bosques y Manejo de Recursos Bioacuáticos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna AGUAS de la cual se desprende que la misma es una alumna avanzada de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE en el Plan Nuevo de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, la asignatura Ecología es correlativa de la asignatura Manejo de Bosques y pre-correlativa de la asignatura Manejo de Recursos Bioacuáticos;

QUE por Notas Nros. 097 y 213/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 196/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Pamela Susana AGUAS de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Manejo de Bosques y Manejo de Recursos Bioacuáticos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología;

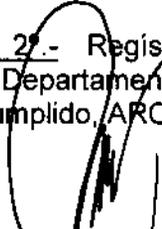
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Pamela Susana AGUAS (D.N.I. N° 32.003.728) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Manejo de Bosques y Manejo de Recursos Bioacuáticos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ecología hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ecología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

242